Durante el periodo correspondiente a la etapa de atención comprendido del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2024.

En cumplimiento de la OBLIGACION GENERAL No 1:

*30. Cumplir con las disposiciones establecidas sobre buenas prácticas en la gestión contractual del Manual de Contratación del ICBF vigente.*

**SE CERTIFICA:**

Que la **Fundación para el Progreso de la Orinoquia - FUNDEPRO**, cumple con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.

Dado en Yopal, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

_____

**MARTHA MEJIA DE ROMERO**
Representante Legal
FUNDEPRO